

que, con esta fecha, se ha dictado auto por el que se señala el día 30 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gran Vía, número 19, para la celebración de la Junta general de acreedores.

Y para que sirva de notificación en forma y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario de mayor tirada y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 28 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Pérez Sanz.—La Secretaria.—19.870.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 66/1998, de «Riesmann, Sociedad Limitada», en liquidación, por auto de fecha 19 de febrero de 1999 se ha decretado mantener la calificación de insolvencia definitiva de «Riesmann, Sociedad Limitada», en liquidación, y, por providencia de 29 de abril de 1999, se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Capitán Haya, número 66, primera planta, de Madrid, el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1999.—El Secretario.—19.897.

MADRID

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento 466/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1999, página 5388, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición undécima, donde dice: «La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca...», debe decir: «La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a la sociedad deudora "Inmobiliaria Coever, Sociedad Limitada", de las fechas de subasta en la finca...».—15.789 CO.

MIERES

Edicto

Doña Inés Malagón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 538/1989, se tramita procedimiento de familia, separación de mutuo acuerdo, liquidación sociedad de gananciales, a instancias de don Antonio Vázquez Fernández, contra doña María Llano Niño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 33370000-32-538/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, primero izquierda, sita en el inmueble número 45, de la calle Manuel Llana, de Mieres.

Tiene una superficie útil de 92 metros 58 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio y terraza.

El año de construcción del inmueble del que forma parte la vivienda es el de 1974.

Inscrita en el Registro de la Propiedad con el número 47.733.

Tasada pericialmente en 11.500.000 pesetas.

El mobiliario existente en la vivienda tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Mieres a 20 de abril de 1999.—La Juez, Inés Malagón Martín.—El Secretario.—19.902.

MOTRIL

Edicto

Don José Rivilla Corzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 247/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Antonio Villena Montenegro, contra don Francisco López Aljarilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1754 0000 17 024796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en

la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al deudor, en caso de que la misma no pueda llevarse a efecto o tenga un resultado negativo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, en término de Polopos, suerte de tierra, en pago Barranco del Pintor, de cabida 1 hectárea 9 áreas 45 centiáreas 73 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Moreno López; sur, barranco; este, don José Mochilas, y oeste, don Carlos Rubia y don Cayetano Peña.

Registral número 9.890, tomo 962, folio 61, libro 66 de Polopos, del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tasación: 25.800.000 pesetas.

Dado en Motril a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—El Secretario.—19.906.

REUS

Edicto

Doña Cristina Pardo Aguado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 312/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra doña Misericordia Martín Roig, doña María Josefa Salvadó Estruel y don José María Durán Ribá, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1999, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4195/18/312/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de septiembre de 1999, a las nueve horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Nuda propiedad de mitad indivisa de la urbana, casa sita en Gandesa, plaza de la Iglesia, número 12, antes 13. Superficie aproximada e 150 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, finca registral 357, tomo 524, libro 53, folio 196. Tasada en 16.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de rústica, secano, sita en Gandesa, partida plana, con una cabida de 1 hectárea 57 áreas 54 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, tomo 420, libro 45, folio 93, finca registral número 5.043. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Rústica, pieza de tierra en Aleixar, partida Camp de Vacas, superficie 6 hectáreas 23 áreas 99 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 673, libro 70, folio 1, finca registral número 508-N. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Lote número 4. Parcela industrial situada en el polígono industrial del Francolí, término municipal de Constantí, de 1.200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 3, tomo 1.662, libro 147, folio 147, finca registral 7.036. Tasada en 10.000.000 de pesetas.

Lote número 5. Vivienda piso 3.º, 3.ª, escalera izquierda de la casa sita en Reus, rambla Miró, número 75. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, tomo 672, libro 280 de Reus, folio 136, finca registral número 17.600 (antes la número 23.417). Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Lote número 6. Urbana, porción de terreno sito en Reus, partida Cuadra, conocida también por Montoliú, superficie de 45 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 2, tomo 620, libro 239, folio 60, finca registral 15.373. Tasada en 30.000.000 de pesetas.

Lote número 7. Vivienda en la primera planta del bloque Martí Folguera en el terreno sito en Vilaseca, partida Prat Prat del Cargo o Pla de Maset, hoy en la villa de Salou, calle Serafi Pitarrá, número 9, B. Superficie 30 metros cuadrados más 6,75 metros cuadrados de terraza. Finca registral 17.101, tomo 1.580, libro 492, folio 84. Inscrita en el Registro de Salou. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 26 de abril de 1999.—La Secretaría judicial, Cristina Pardo Aguado.—19.878.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Joaquín Maroto Márquez, Magistrado-Juez en comisión del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 398/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona («La Caixa»), contra «Promociones Inmobiliarias Solúcar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993-0000-18-0398-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 10.—Vivienda dúplex, número 2, en plantas primera y segunda del edificio «Solúcar», sito en Sanlúcar la Mayor, en plaza del Mercado, sin número. Inscrita al tomo 1.642, libro 210, folio 223, finca número 9.924.

Tipo: 11.250.000 pesetas.

2. Número 15.—Piso destinado a viviendas, sito en la planta primera derecha, del bloque A, del citado edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 13, finca número 9.929.

Tipo: 13.500.000 pesetas.

3. Número 19.—Piso destinado a vivienda, sito en planta de ático, derecha, del bloque A, del citado edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 25, finca número 9.933.

Tipo: 6.750.000 pesetas.

4. Número 20.—Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, izquierda, del bloque B, del citado edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 28, finca número 9.934.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

5. Número 21.—Piso destinado a vivienda, sito en la planta primera, derecha, del bloque B, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 31, finca número 9.935.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

6. Número 22.—Piso destinado a vivienda, sito en la segunda planta, izquierda, del bloque B, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 34, finca número 9.936.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

7. Número 23.—Piso destinado a vivienda, sito en planta segunda, derecha, del bloque B, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 37, finca número 9.937.

Tipo: 12.500.000 pesetas.

8. Número 24.—Piso destinado a vivienda, sito en planta ático, del bloque B, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrita al tomo 1.647, libro 211, folio 40, finca número 9.938.

Tipo: 14.250.000 pesetas.

9. Número 25.—Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, izquierda, del bloque C, del citado edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 43, finca número 9.939.

Tipo: 11.250.000 pesetas.

10. Número 26.—Piso destinado a vivienda, sito en planta primera, derecha, del bloque C, del citado edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 46, finca número 9.940.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

11. Número 27.—Piso destinado a vivienda, sito en la planta segunda, izquierda, del bloque C, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 49, finca número 9.941.

Tipo: 11.250.000 pesetas.

12. Número 28.—Piso destinado a vivienda, situado en la planta segunda, derecha, del bloque C, del edificio «Solúcar», de Sanlúcar la Mayor. Inscrito al tomo 1.647, libro 211, folio 52, finca número 9.942.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Maroto Márquez.—El Secretario.—19.871.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Carmen Quiros Martínez, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Virginia García Mier, don Esteban García Ruiz y doña Virginia Mier García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Mitad indivisa de la finca «Sotaberna» en el pueblo de Quijano, Ayuntamiento de Piélagos, con una cabida de 1 hectárea; linda: Norte y oeste, carretera, y al sur y este, terreno común, siendo su aprovechamiento actual el de cultivo sin servidumbre. Dentro del terreno se halla construido un edificio que mide 10 metros de frente por 9 metros de fondo, y consta de planta baja, destinada a cuadra, y piso destinado a pajar.

Inscrita en el libro 198 de Piélagos, folio 122, finca 21.533, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.